

**COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO CAPITAL ESTÁ
ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS**

CSR

1

Hoja CSR 1 página nº ...

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO VER ANEXO I			
	DN/OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO/CÓDIGO POSTAL/LOCALIDAD/PROVINCIA/PAÍS		TELÉFONO DE CONTACTO
	OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO: Táchese lo que proceda País de Residencia (caso de no ser España): Administrador <input checked="" type="checkbox"/> Directivo <input checked="" type="checkbox"/>			
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA	DENOMINACIÓN SOCIAL INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)		CAPITAL SOCIAL Nº Acciones: 623.330.400 Importe Nominal: 0,15€ Moneda: EURO	
	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ABRIL ABADÍN, ANTONIO (CONSEJERO SECRETARIO GENERAL)			
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	DN/OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO/CÓDIGO POSTAL/LOCALIDAD/PROVINCIA/PAÍS		TELÉFONO DE CONTACTO
	RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A DECLARAR:			
TIPO DE COMUNICACIÓN	Primera Comunicación del sistema retributivo <input checked="" type="checkbox"/>	Modificación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/>	Liquidación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/>	Otras causas <input type="checkbox"/> → (1) Descripción:.....
	Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o derechos de opción sobre éstas:			
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> Si → Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja CSR 1 como la hoja complementaria CSR 1bis	<input type="checkbox"/> NO → Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja CSR 1		
	(2) DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN (En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o partícipe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema).			
<p>El objeto de la presente es informar del Plan de entrega de acciones de Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.) aprobado por la Junta General de Accionistas de 18 de julio de 2006. La descripción de las condiciones se recoge en el Anexo II.</p>				
 <p>REGISTRO DE ENTRADA 2006083674 10 AGO 2006</p>				
NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en los campos informativos 1 y 2 de esta hoja CSR 1 se adjuntará en página suplementaria la información necesaria.				
Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:				
FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN				

COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR 1bis

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO O CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad: { Con voto..... Sin voto..... } (1) Descripción (Clase / Tipo de Acciones o Naturaleza / Tipo de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar):

OTROS Valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad: { Opción..... Warrant..... Valores convertibles/canjeables..... Otros..... } VER ANEXO II

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS, EN SU CASO, PARA RECIBIR LAS ACCIONES O LOS DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derecho de opción sobre éstas a recibir.

Determinado → Importe: GRATUITO (0)

Por determinar → (2) Descripción:

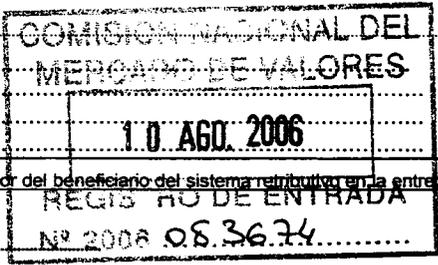
Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o los derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

Determinado → Importe: 32,39 Euros (valor cotización cierre 18/7/2006)

Por determinar → (3) Descripción:

Plazo para la entrega de las acciones o de los derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo:

Cierto { (4) Descripción Plazo: 1 de octubre de 2008 }
 Condicionado..... { (5) Descripción Plazo:



(6) Descripción de eventuales garantías otorgadas y, en su caso, financiación de la sociedad a favor del beneficiario del sistema retributivo en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre éstas:

NÚMERO DE ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA								
Cuando su número esté Determinado			Marcar lo que proceda		Cuando su número esté Por Determinar			
Tipo de Valor	Número	% s/ Capital	A entregar	Entregadas	Tipo de valor	Nº Estimado Máximo con los datos disponibles a la fecha	% s/ Capital	Nº Estimado Mínimo con los datos disponibles a la fecha
VER ANEXO II								

NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en alguno de los campos numerados del (1) al (6) de "Descripción..." figuran en esta hoja CSR 1bis se adjuntará en una página suplementaria la información necesaria, identificando esta información suplementaria con el número del (1) al (6) de "Descripción..."

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN

Comunicación sobre sistemas retributivos otorgados por Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.), cuyo capital está admitido a Bolsa, a sus administradores o a sus directivos. (Circular 4/2000 de la CNMV)

ANEXO I

Nombre	Cargo en la empresa	PAÍS DE RESIDENCIA
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vicepresidente Primero y Consejero Delegado	España
D. Antonio Abril Abadín	Secretario General y del Consejo	España
Dña. Lorena Alba Castro	Directora General de Logística	España
D. José María Druet Ampuero	Director General de Recursos Humanos	España
D. Jesús Echevarría Hernández	Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales	España
D. Agustín García-Poveda Fernández	Director General Internacional	España
D. Gabriel Moneo Marina	Director General de Sistemas	España
D. Ramón Refón Túdez	Director General de Expansión	España
D. Antonio Rubio Merino	Director General de Finanzas	España

Comunicación sobre sistemas retributivos otorgados por Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.), cuyo capital está admitido a Bolsa, a sus administradores o a sus directivos.
(Circular 4/2000 de la CNMV)

ANEXO II

Los derechos a la entrega de acciones a que se refiere la presente comunicación conjunta, presentada en forma globalizada por las personas citadas en el anterior Anexo I, forman parte del Plan de Entrega de Acciones (en adelante, "el Plan") de Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.) (en adelante, "Inditex" o la "Sociedad"), aprobado por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 18 de julio de 2006 y desarrollado por acuerdo del Consejo de Administración, consistente en la promesa de entrega de acciones ordinarias de Inditex, de 0,15 euros de valor nominal, pertenecientes a la misma clase y serie que las restantes acciones de la Sociedad, a los beneficiarios, con carácter gratuito y en una fecha cierta, 1 de octubre de 2008.

Las características más importantes del referido Plan son las siguientes:

(a) Descripción del Plan

El Plan está basado en la asignación inicial a los beneficiarios de un número de unidades, sin contenido patrimonial y cuya finalidad es la de facilitar la determinación del número de acciones que se entregarán a cada beneficiario, los cuáles recibirán un número de acciones equivalente al número de unidades que puedan convertir en acciones conforme a las condiciones establecidas.

Dichas unidades no son transmisibles a terceros, inter vivos o mortis causa, a excepción del supuesto de liquidación anticipada del Plan por fallecimiento del beneficiario.

(b) Beneficiarios

El número total de beneficiarios asciende a 187, incluidos 2 consejeros ejecutivos, el Vicepresidente Primero y Consejero Delegado, D. Pablo Isla Álvarez de Tejera, y el Consejero y Secretario General, D. Antonio Abril Abadín, y 7 Directores Generales.

El número máximo de acciones destinadas al Plan es de 2.200.000, representativas del 0,35% del capital social, desglosándose a continuación el número máximo de acciones a entregar por la sociedad a los beneficiarios objeto de esta comunicación:

Nombre	Cargo	nº mín.	%	nº máx.	%
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vicepresidente Primero y Consejero Delegado	0	0	100.000	0,016
D. Antonio Abril Abadín	Secretario General y del Consejo	0	0	21.500	0,003
Dña. Lorena Alba Castro	Directora General de Logística	0	0	21.500	0,003
D. José María Druet Ampuero	Director General de Recursos Humanos	0	0	21.500	0,003
D. Jesús Echevarría Hernández	Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales	0	0	21.500	0,003
D. Agustín García-Poveda Fernández	Director General Internacional	0	0	21.500	0,003
D. Gabriel Moneo Marina	Director General de Sistemas	0	0	21.500	0,003
D. Ramón Reñón Túniz	Director General de Expansión	0	0	21.500	0,003
D. Antonio Rubio Merino	Director General de Finanzas	0	0	21.500	0,003

(c) Fecha de inicio y liquidación del Plan

La fecha de inicio del Plan es el 18 de julio de 2006, día de celebración de la Junta General que acordó su aprobación, mientras que la fecha de liquidación y finalización del Plan es el 1 de octubre del 2008, fecha de consolidación del derecho a la entrega de las acciones que, en su caso, correspondan a los beneficiarios, sin perjuicio de los supuestos de liquidación anticipada.

(d) Requisitos para la obtención de las acciones y determinación del número.

Como condición necesaria para el nacimiento del derecho a recibir las acciones que, en su caso, correspondan al beneficiario, será necesario que éste mantenga su relación laboral con Inditex o cualquier sociedad del Grupo Inditex a la fecha de finalización del Plan, 1 de octubre de 2008, a excepción de los supuestos de liquidación anticipada (ej: fallecimiento, jubilación, despido improcedente o suspensión de la relación laboral por maternidad) en los cuáles, el número de unidades que, en su caso, resulten convertibles se prorrateará en función del tiempo transcurrido desde la fecha de concesión del derecho (18 de julio de 2006) con respecto a la fecha de finalización del Plan (1 de octubre de 2008).

El número final de acciones a entregar, con ocasión de la liquidación del Plan, dependerá del escenario de revalorización alcanzado por la acción, de acuerdo con las condiciones establecidas por el Consejo de Administración, teniendo derecho a recibir el 100% de las acciones correspondientes a las unidades inicialmente asignadas cuando la cotización media ponderada de la acción, durante las sesiones hábiles bursátiles comprendidas en los años naturales 2006 y 2007, se haya incrementado, respecto de la cotización media ponderada de la acción en las sesiones hábiles bursátiles correspondientes al último trimestre natural del año 2005, en un determinado porcentaje establecido por el Consejo de Administración en función de los diferentes escenarios de revalorización previstos.